Illam̃ y muy noble tyerra auiendo Recaudado. Enbiaron
dos Regidores de su ayuntamiento a besar las manos
a su Alteza. El qual los mando llamar a su Real
presencia. Y estando en ella dixeron como
en el Real nombre de su Alteza y de su
Real consejo de la Reyna nuestra señora
venian a pedir y requerir a los del
Regimiento desta dicha villa que
nombrasen dos caualleros de la dicha
villa para que fuesen a tomar la
residencia a Diego de Vargas corregidor
que fue desta villa. Y que para
que mejor pudiesen hazer el dicho
oficio que les mandauan que
fuesen a la dicha villa de Madrid
donde su Alteza y su Real consejo
estauan. Y que para ello les
mandauan dar sus cartas de
llamamiento. Y que para
que mejor pudiesen hazer el dicho
oficio que les mandauan que
fuesen a la dicha villa de Madrid
donde su Alteza y su Real consejo
estauan. Y que para ello les
mandauan dar sus cartas de
llamamiento. Y que para

Y los dichos señores dixeron que besauan
las reales manos de su Alteza por la
merced que les hazia en mandar
que fuesen dos caualleros desta villa
a tomar residencia al dicho corregidor
Diego de Vargas. Y que ellos
tenian nombrados para
que fuesen a tomar la dicha
residencia a los dichos caualleros
de la dicha villa. Y que
para que mejor pudiesen hazer
el dicho oficio que les mandauan
que fuesen a la dicha villa de Madrid
donde su Alteza y su Real consejo
estauan. Y que para ello les
mandauan dar sus cartas de
llamamiento. Y que para

Y los dichos señores dixeron que besauan
las reales manos de su Alteza por la
merced que les hazia en mandar
que fuesen dos caualleros desta villa
a tomar residencia al dicho corregidor
Diego de Vargas. Y que ellos
tenian nombrados para
que fuesen a tomar la dicha
residencia a los dichos caualleros
de la dicha villa. Y que
para que mejor pudiesen hazer
el dicho oficio que les mandauan
que fuesen a la dicha villa de Madrid
donde su Alteza y su Real consejo
estauan. Y que para ello les
mandauan dar sus cartas de
llamamiento. Y que para

Y los dichos señores dixeron que besauan
las reales manos de su Alteza por la
merced que les hazia en mandar
que fuesen dos caualleros desta villa
a tomar residencia al dicho corregidor
Diego de Vargas. Y que ellos
tenian nombrados para
que fuesen a tomar la dicha
residencia a los dichos caualleros
de la dicha villa. Y que
para que mejor pudiesen hazer
el dicho oficio que les mandauan
que fuesen a la dicha villa de Madrid
donde su Alteza y su Real consejo
estauan. Y que para ello les
mandauan dar sus cartas de
llamamiento. Y que para